Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1119 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 381.194; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 11 de agosto de 2020.

VISTO: el Memorando Dirección de UOC Nº 275/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ingresado en la Secretaría General en fecha 06 de agosto de 2020, con entrada Nº 462, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional LPN por SBE Nº 03/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos del SNPP" – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 381.194; y para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum D.T. N° 123/2020 del Departamento de Transporte, de fecha 16 de julio de 2020 y el Memorándum M.D.A. N° 221/20 de la Dirección Administrativa, de la misma fecha; se solicita el llamado para el mantenimiento y reparación de los vehículos del SNPP.----------

Que, en el Dictamen UOC Nº 37/2020 se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.----------

Que, según lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 074531
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1119 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 381.194; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 11 de agosto de 2020.

Que, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluídos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Subgrupo de Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" para el Ejercicio Fiscal 2020. La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, se ha procedido en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00; y a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que, la Ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión, y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*".----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional LPN por SBE Nº 03/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos del SNPP" – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 381.194.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1119 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 03/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL SNPP" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 381.194; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 11 de agosto de 2020.

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN por SBE Nº 03/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos del SNPP" – Contrato Abierto – Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 381.194.---

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda/s si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 0745533
Carla Bacigalupo
Ministra